



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DÍA 19 DE MARZO DEL 2020, EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 5 Y ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procede a pasar lista en voz alta y una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23º del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 35 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes se agrega a la presente acta, lista de asistencia mediante firma autógrafa.

II.- Propuesta de orden del día.

Acto seguido, el C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, sometiéndolo a la consideración del Pleno de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
2. Propuesta del orden del día
3. Lectura, aprobación o modificación en su caso del Acta de la sesión anterior
4. Informe de seguimiento o modificación de acuerdos emitidos en la sesión anterior
5. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente o a la Secretaría del Honorable Consejo
6. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones
7. Asuntos Generales

III.- Lectura, modificación o aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

El C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de febrero del 2020 y una vez puesta a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan los Consejeros con derecho a voto y se aprueba por Unanimidad.

IV.- Informe de seguimiento o modificación de acuerdos emitidos en la sesión anterior

Al no existir acuerdos emitidos en la sesión anterior, se pasa al siguiente punto.

V.- Lectura de la correspondencia dirigida al Presidente o a la Secretaría del Honorable Consejo.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El Comité para la integración del Consejo Ciudadano de la Radio Universitaria 90.1FM somete a consideración del H. Consejo Universitario la solicitud para emitir la convocatoria pública para integrar el Consejo Ciudadano de HXPECA FM UACJ Radio Universitaria 90.1 y así dar cumplimiento al Artículo 86 y lineamientos generales de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, notifica que fue recibida la solicitud de un alumno del Doctorado en Acentuación en Hermenéutica y Estudios Socioculturales relacionado con una baja temporal, misma que será turnada a la Dirección del Instituto de Ciencias Sociales y Administrativas, para que sea analizado si compete al Órgano Colegiado del Comité Académico del Doctorado, o se remite al H. Consejo Académico.

Acuerdo del día 12 de marzo:

ACUERDO QUE EMITE EL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, MAESTRO JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON RELACIÓN A MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS DENOMINADO COVID-19.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las veinte horas con treinta minutos del día doce de marzo del año dos mil veinte y encontrándose reunidos en la Oficina de Rectoría los CC. Rector, Mtro. Juan I. Camargo Nassar; el Secretario General, Dr. Daniel Constandse Cortez; el Abogado General, Mtro. René Javier Soto Cavazos; los Directores de Instituto, Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz, Dr. Juan Hernández Paz, Dr. Salvador David Nava Martínez y la Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre; y el Jefe de la División Multidisciplinaria en Ciudad Universitaria, Mtro. Enrique Anchondo, se analizaron los siguientes:

----- CONSIDERANDOS -----

- I. Que, con fecha 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) hizo la declaración de pandemia de COVID-19, lo que significa un reconocimiento de su propagación a nivel mundial.
- II. Que, en atención a lo anterior, los gobiernos y la comunidad en general deben conjuntar esfuerzos para mitigar la propagación del virus en nuestro país.
- III. Que, aún y que no se han registrado casos de contagio en nuestra ciudad, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se suma, en pleno ejercicio de su autonomía, a la implementación de medidas preventivas entre los miembros de la comunidad universitaria.

Por todo lo anterior y por considerarse urgente tomar medidas preventivas ante la contingencia, se

----- ACUERDA -----

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción I y XIII, 19 fracciones IV y VIII, 21 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con relación a los artículos 20 fracción I y 26 del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y por las razones ya expuestas en los considerandos que anteceden, se acuerda implementar las siguientes medidas de prevención de riesgos en la salud de la comunidad universitaria con motivo del COVID-19:

- I. Suspender la realización de eventos masivos académicos y culturales, viajes de estudiantes a eventos académicos, actividades en instalaciones deportivas, así como la atención en las clínicas de nutrición, odontológicas y de rehabilitación.
- II. Suspender la realización de los siguientes eventos específicos:
 - 1) Ceremonias de graduación;
 - 2) Ceremonias de acreditación de calidad académica;
 - 3) Vinculando Ando: feria de empleo, prácticas profesionales y bolsa de trabajo;
 - 4) Congreso de Sináptica;
 - 5) XII Encuentro Internacional de Cuerpos Académicos y grupos de investigación odontológica;
 - 6) Semana del ICESA;
 - 7) Curso de Comunicación en Seguridad;
 - 8) Encuentro de Culturas Indígenas, y
 - 9) Adicionalmente, aquellos eventos y actividades que en su momento informen las instancias que convocan.
- III. Suspender temporalmente el registro de asistencia mediante huella dactilar.
- IV. Instruir a las Unidades de Atención Médica Inicial (UAMI) para que auxilien y den seguimiento a quien considere que presenta algún síntoma relacionado con el COVID-19.

SEGUNDO.- Se autorice a la Directora y a los Directores de Instituto para que, en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de los H. Consejos Técnicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, tomen las medidas temporales que consideren pertinentes para prevenir la propagación del virus entre los integrantes de la comunidad universitaria de su instituto.

TERCERO.- Permanecer atentos a los comunicados de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública para valorar la necesidad de tomar medidas preventivas adicionales.

CUARTO.- Dese cuenta de este Acuerdo al H. Consejo Universitario en la siguiente sesión ordinaria.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

QUINTO.- Notifíquese de este Acuerdo a las instancias Universitarias competentes, así como infórmese a la Comunidad Universitaria en general, a través de los medios informativos institucionales correspondientes.

Acuerdo del día 16 de marzo:

ACUERDO QUE EMITE EL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, MAESTRO JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON RELACIÓN A MEDIDAS ADICIONALES DE PREVENCIÓN ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS DENOMINADO COVID-19.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil veinte, y encontrándose reunidos en la Oficina de Rectoría los CC. Rector, Mtro. Juan I. Camargo Nassar; el Secretario General, Dr. Daniel Constandse Cortez; el Abogado General, Mtro. René Javier Soto Cavazos; los Directores de Instituto, Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz, Dr. Juan Hernández Paz, Dr. Salvador David Nava Martínez y la Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre; y el Jefe de la División Multidisciplinaria en Ciudad Universitaria, Mtro. Enrique Anchondo, se analizaron los siguientes:

CONSIDERANDOS

- V. Que el pasado doce de marzo, el suscrito C. Rector, Maestro Juan Ignacio Camargo Nassar, previo análisis y consulta con directivos universitarios, y en ejercicio, tanto de la Autonomía Universitaria, como de las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley Orgánica, acordé tomar diversas medidas de prevención ante la contingencia sanitaria, entre ellas: suspender la realización de eventos masivos académicos y culturales; se acordó, además, autorizar a la directora y a los directores de instituto a tomar las medidas que consideraran pertinentes ante la situación; adicionalmente, se acordó continuar valorando la necesidad de implementar medidas preventivas adicionales tomando en consideración los comunicados que emitieran la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública.
- VI. Que, de manera conjunta, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, efectivamente, emitieron un comunicado donde se informa a la población en general la necesidad de implementar medidas de distanciamiento social, entre ellas, ampliar el receso educativo del lunes 23 de marzo al viernes 17 de abril del presente año.

Por todo lo anterior, y por considerarse urgente tomar medidas preventivas adicionales a las ya señaladas, se

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción I y XIII, 19 fracciones IV y VIII, 21 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con relación a los artículos 20 fracción I y 26 del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y por las razones ya expuestas en los considerandos que anteceden, se acuerda implementar las siguientes medidas adicionales de prevención de riesgos en la salud de la comunidad universitaria con motivo del COVID-19:

- a) Suspender las actividades académicas presenciales, culturales y deportivas en los campus de esta ciudad y en las Divisiones Multidisciplinarias en Cuauhtémoc y en Nuevo Casas Grandes.
- b) El último día de las actividades mencionadas en el inciso que antecede, será el 20 de marzo y se reanudarán el 20 de abril, fecha en que concluye el periodo vacacional de primavera.
- c) Para cumplir con los planes académicos presenciales, la UACJ implementará el **Programa de Continuidad Académica Virtual** el cual se podrá utilizar en la plataforma conecta en el portal www.uacj.mx. Aunado a esto, cada Jefatura de Departamento y Coordinación de Programa Académico buscará las mejores opciones en conjunto con la planta docente.
- d) Quienes presten servicio social o internado en el área de la salud, atenderán las instrucciones de la institución a la que estén adscritos.
- e) Para evitar afectaciones a las y los aspirantes a nuevo ingreso, los exámenes de admisión se llevarán a cabo en los horarios y fechas programados, los cuales se pueden verificar en el pase de entrada. Se han intensificado medidas sanitarias especiales en el Centro de Evaluación Académica.
- f) De momento las actividades administrativas continuarán normalmente. Se reforzarán las medidas preventivas y de higiene en las diferentes áreas de trabajo.

SEGUNDO.- Se autorice a la Directora y a los Directores de Instituto para que, en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de los H. Consejos Técnicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, tomen las medidas temporales que consideren pertinentes para prevenir la propagación del virus entre los integrantes de la comunidad universitaria de su instituto.

TERCERO.- Permanecer atentos a los comunicados de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública para valorar la necesidad de tomar medidas preventivas adicionales.

CUARTO.- Dese cuenta de este acuerdo al H. Consejo Universitario en la siguiente sesión ordinaria.

QUINTO.- Notifíquese de este acuerdo a las instancias Universitarias competentes, así como infórmese a la comunidad Universitaria en general a través de los medios informativos institucionales correspondientes.

Acuerdo del día 17 de marzo:

ACUERDO QUE EMITE EL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, MAESTRO JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON RELACIÓN A MEDIDAS ADICIONALES DE PREVENCIÓN ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las catorce horas del día diecisiete de marzo del año dos mil veinte, y encontrándose reunidos en la Oficina de Rectoría los CC. Rector, Mtro. Juan I. Camargo Nassar; el Secretario General, Dr. Daniel Constandse Cortez; el Abogado General, Mtro. René Javier Soto Cavazos; los Directores de Instituto, Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz, Dr. Juan Hernández Paz, Dr. Salvador David Nava Martínez y la Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre; y el Jefe de la División Multidisciplinaria en Ciudad Universitaria, Mtro. Enrique Anchondo, se analizaron los siguientes:

CONSIDERANDOS

- VII. Que el pasado doce de marzo, el suscrito C. Rector, Maestro Juan Ignacio Camargo Nassar, previo análisis y consulta con directivos universitarios, y en ejercicio, tanto de la Autonomía Universitaria, como de las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley Orgánica, acordé tomar diversas medidas de prevención ante la contingencia sanitaria, entre ellas: suspender la realización de eventos masivos académicos y culturales; se acordó, además, autorizar a la directora y a los directores de instituto a tomar las medidas que consideraran pertinentes ante la situación; adicionalmente, se acordó continuar valorando la necesidad de implementar medidas preventivas adicionales tomando en consideración los comunicados que emitieran la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública.
- VIII. Que, de manera conjunta, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública emitieron un comunicado donde se informa a la población en general la necesidad de implementar medidas de distanciamiento social, entre ellas, ampliar el receso educativo del lunes 23 de marzo al viernes 17 de abril del presente año.
- IX. Que, en consideración de lo anterior, el dieciséis de marzo, acordé tomar medidas adicionales, entre otras, suspender actividades académicas presenciales, culturales y deportivas en todos los campus universitarios, siendo el último día el 20 de marzo, reanudando el 20 de abril; se acordó además, implementar el Programa de Continuidad Académica Virtual para cumplir con los planes académicos; que los prestadores de servicio social o internado en áreas de salud, atenderán las indicaciones de las instituciones a las que estén adscritos; que los exámenes de admisión continuarán desarrollándose de manera regular, al igual que las actividades administrativas; se acordó autorizar a la directora y a los directores de instituto tomar las medidas que consideraran pertinentes ante la situación; además de que se continuaría valorando la necesidad de implementar medidas adicionales, tomando en consideración los comunicados emitidos por la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública.
- X. Que derivado de la reunión sostenida el día de hoy, 17 de marzo, por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), surgieron recomendaciones que es conveniente que atendamos para reducir la exposición y transmisión del COVID-19 en los espacios universitarios.
- XI. Que a través de los medios de comunicación se ha dado a conocer la detección de casos confirmados de COVID-19 en el Estado de Nuevo México (23 casos al 17 de marzo)¹, así como en las ciudades de El Paso, Tx. (3 casos al 17 de marzo)², y Ciudad Juárez (1 caso al 17 de marzo)³. En todo el estado de Chihuahua, hasta el momento suman ocho casos descartados, uno confirmado y tres por definir⁴.

Por lo anterior, y por considerar urgente continuar implementando medidas preventivas adicionales a las ya establecidas,

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción I y XIII, 19 fracciones IV y VIII, 21 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con relación a los artículos 20 fracción I y 26 del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y por las razones ya expuestas en los considerandos que anteceden, se acuerda actualizar las medidas de prevención de riesgos en la salud de la comunidad universitaria con motivo del COVID-19, adicionando las siguientes:

1. A partir del 18 de marzo, en los Campus de esta ciudad y Divisiones Multidisciplinarias de Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes, la actividad académica presencial se transfiere al Programa de Continuidad Académica Virtual, disponible en: conecta.uacj.mx.
2. Al personal administrativo que se ubique en los supuestos que a continuación se señalan, se les solicita coordinarse con su jefa(e) inmediato para que en la medida de lo posible realicen actividad a distancia o en las circunstancias que el caso particular amerite, para que a partir del 18 de marzo se suspenda la actividad presencial:
 - a) Compañeras universitarias que se encuentren en periodo de gestación o lactancia.
 - b) Personas mayores de 60 años.
 - c) Personas en estado de salud vulnerable que hayan sido diagnosticadas como inmunodeprimidos o con enfermedades crónico degenerativas.
 - d) Quienes tengan necesidad de atender a sus hijos menores con motivo de la suspensión de clases en los niveles pre escolar y básico, para que se le otorguen las facilidades necesarias.

SEGUNDO.- Se autorice a la Directora y a los Directores de Instituto para que, en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de los H. Consejos Técnicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, tomen las medidas temporales que consideren pertinentes para prevenir la propagación del virus entre los integrantes de la comunidad universitaria de su instituto.

TERCERO.- Permanecer atentos a los comunicados de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública para valorar la necesidad de tomar medidas preventivas adicionales.

CUARTO.- Dese cuenta de este acuerdo al H. Consejo Universitario en la siguiente sesión ordinaria.

QUINTO.- Notifíquese de este acuerdo a las instancias Universitarias competentes, así como infórmese a la comunidad Universitaria en general a través de los medios informativos institucionales correspondientes.

¹ <https://www.livescience.com/coronavirus-new-mexico.html>

² <https://dshs.texas.gov/news/updates-sp.shtml#coronavirus>

³ <https://aristeguinoticias.com/1703/mexico/reportan-primer-caso-positivo-de-covid-19-en-ciudad-juarez-chihuahua/>

⁴ Ídem



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El C. Rector extiende la información de los puntos tratados en los acuerdos y menciona que:

- Con el conocimiento de esta contingencia del *covid-19* se inició con algunas medidas preventivas, sobre todo de higiene, para lo cual acordó con el Director General de Servicios Administrativos adquirir de manera extraordinaria insumos desinfectantes y todo lo que se requiera para hacer frente a esta contingencia y no nos encontremos en desabasto. Se adquirieron estos productos y se pusieron a disposición de los Institutos y oficinas administrativas de toda la Institución como una manera preventiva.
- En los comunicados de la Secretaría de Salud, una de las recomendaciones fué suspender los eventos masivos como medida preventiva, y se analizó con los Directores todos los eventos que se tenían programados, como graduaciones, congresos, actividades deportivas, académicas, culturales, conciertos, viajes, clínicas de atención, etc., los que fueron suspendidos para evitar el riesgo.
- La Institución permanece en comunicación constante con autoridades de Salud y con las autoridades de Educación, escuchando sus recomendaciones y en base a nuestra autonomía se toman los acuerdos que se consideren convenientes, procurando el bienestar de la comunidad universitaria. De igual manera las recomendaciones que se hicieron en la reunión con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a la que fueron convocadas las autoridades Universitarias de todas las Instituciones de Educación Superior, para algunos lineamientos que pudieran servir a las Universidades, respetando la autonomía de las mismas.
- Agradece a la Coordinación General de Tecnologías de Información, el apoyo para trasladar en un mínimo de tiempo, más de 7500 cursos a un programa de continuidad académica de manera virtual, decisión consultada con distintas áreas y con la Dirección de los Institutos, como medida a la necesidad de cambiar el esquema de clases presenciales de todas las materias que apliquen, tratando que el impacto sea menor.
- Se acordó que se suspendieran las clases presenciales el 20 de marzo y se reanudarán el día 20 de abril, que los Docentes estuvieran en coordinación con sus Jefes de departamento para poder establecer algunas otras estrategias de seguimiento, ya que estamos en una situación con la necesidad de ser flexibles y adaptarnos a éstas nuevas formas.
- Que el exámen de nuevo ingreso sigue adelante, a los jóvenes les hacen un diagnóstico y están teniendo una atención especial en la higiene para el cuidado de los aspirantes de acuerdo a lo establecido, se tomaron todas las medidas sanitarias necesarias para realizar este proceso de admisión.
- La situación sanitaria está cambiando continuamente, y había que tomar decisiones en prevención y se han tomado acuerdos con la información y los recursos que teníamos en el momento.
- Con el cambio de las necesidades de atención a este virus tomó el ultimo acuerdo, en donde a partir del 18 de marzo todas las actividades que se trasladaron de presenciales a virtuales se transfieren al programa de continuidad Académica Teams de conecta UACJ.
- También por las mismas recomendaciones se estableció que las compañeras que estuvieran en periodo de gestación o de lactancia realizaran sus tareas desde su casa, así como las personas mayores de 60 años, las personas de salud vulnerable que hayan sido diagnosticadas como inmunodeprimidas, las personas con enfermedades crónicas degenerativas, y el caso del personal que tiene que estar al cuidado de hijos o hijas que estén en nivel preescolar, y básico, para que en la medida de lo posible se les otorgaran las facilidades necesarias y que se pudieran de acuerdo con sus jefes inmediatos para establecer el mecanismo por el que pudieran estar trabajando.
- Los Directores de Instituto, han estado muy pendientes de esta situación, el Secretario General, el Abogado General, la Dirección General de Servicios Administrativos y todas las áreas que se involucran en los puntos mencionados.
- En base a la autonomía tomó estos acuerdos tratando de evitar a toda costa exponer a la comunidad universitaria, analizando los efectos en, auditoría, el personal académico, en los alumnos, el transporte, en los servicios médicos, etc., en seguimiento al cambio constante en las necesidades de atención a este virus, que dan como resultado distintas decisiones, analizadas debidamente con la información que se va generando.
- Todos los comunicados tienen su fundamento, Hay peticiones de que no se alarme a la gente, que permanezcamos trabajando, que no se genere pánico para no acudir a las Instituciones de salud, con el propósito de no saturarlas.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El Mtro. Ricardo León García, Consejero Universitario Docente Propietario, pregunta sobre los servicios que pueden o no prestar las bibliotecas.

El C. Rector informa que se están viendo las estrategias para el manejo de la biblioteca, la recomendación es que se restrinja la salida de libros.

El Mtro. Gilberto Velázquez Angulo, Consejero Universitario Docente propietario, externa su inquietud sobre los estudiantes que pertenecen a los grupos más vulnerables, que no cuentan con acceso a internet en casa o con el dispositivo para tomar sus clases en esta modalidad.

A lo anterior el C. Rector manifiesta que los Institutos y las Jefaturas de Departamento tienen conocimiento de que no todos los alumnos cuentan con esta posibilidad, y se estará apoyando con flexibilidad al alumno y procurándole la menor afectación en esta eventualidad, siendo sensibles y solidarios, ya que los centros de cómputo deberán permanecer cerrados.

El Mtro. Erasto López López, Consejero Universitario Docente propietario, pregunta cuál es el paso a seguir en caso de tener la sintomatología.

El Secretario del H. Consejo Universitario, informa que lo que se está recomendando a cualquier persona dentro de la comunidad universitaria o fuera de ella, si presenta alguna sintomatología como tos y fiebre, es ir a aislarse a su casa por un periodo de quince días, no alarmarse, no saturar los servicios de salud y mantenerse ocupado; si empiezan a manifestarse otros síntomas como fiebre alta o dificultad para respirar, entonces acudir a una institución hospitalaria, de otra manera un resfriado se pudiera confundir y colapsaría el sistema de salud.

El C. Rector pide un voto de confianza, comenta que se está atendiendo la situación de la manera más conveniente, se consulta con expertos en materia de salud y de seguridad para tomar las mejores decisiones para la Universidad. También informa que a todas las instituciones les han pedido no alarmar a la comunidad, ser muy cuidadosos con los mensajes que proporcionamos y no generar pánico; menciona que es como se han ido tomando las decisiones, no se está actuando de manera irresponsable. Hay que seguir trabajando desde casa en nuestras actividades porque la prioridad es la salud de los universitarios.

Angélica Zaragoza Rodríguez, Alumna Consejera Universitaria propietaria, recomienda que los medios de comunicación de la Universidad difundan a los alumnos que revisen la vigencia de su servicio de seguridad social, que impriman sus papeletas para que de alguna manera estén cubiertos ante cualquier eventualidad.

El C. Rector menciona que es algo que se tiene contemplado y se ha estado viendo con la Dirección General de Comunicación Universitaria, que afortunadamente son la mayoría los que tienen vigente su seguro social. Se le hará el recordatorio a la minoría faltante.

El Mtro. David Reyes Ruvalcaba, Docente Consejero Universitario suplente, refiere que en las redes sociales se maneja un aviso de no acudir a servicios médicos en caso de tener sospecha de la enfermedad y que aparece un número telefónico para comunicarse, de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica para llamar en lugar de ir a las Instituciones Médicas.

El Mtro. Jesús Meza, Director General de Comunicación Universitaria informa que se agregó un número de teléfono que puso a disposición de la ciudadanía la Secretaría de la Salud, para solicitar cualquier información. Agrega que en las redes sociales, en la página de la uacj, y el muro de uacj en facebook está un link que lleva a todo el micrositio de la Secretaría de la Salud, a donde se puede acudir porque ese es la fuente de información oficial con detalle tanto para prevención, como para casos de contagio.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El Mtro. Ricardo León García, agrega, que el subsecretario de salud mencionó que precisamente el anuncio que circuló y sigue circulando en las redes, fue el que saturó los servicios que presta la Secretaría, porque ofrece una información errónea.

El C. Rector añade que es el motivo por el cual la Secretaría de Salud solicita que no se genere el pánico. Notifica también que cualquier información se proporcionará por los medios oficiales.

Somete a consideración del pleno los tres acuerdos y son ratificados por unanimidad.

VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.

Al no existir acuerdos emitidos en la sesión anterior, se pasa al siguiente punto.

VIII. Asuntos Generales

El Mtro Adrian Uribe Agundis, Defensor de los Derechos Universitarios, notifica que se suspende la reunión con los Consejeros Universitarios, programada para el día veinte, hasta nuevo aviso.

La Alumna Consejera Universitaria Propietaria, Giselle González Rivera, informa que a algunos alumnos del Instituto de Ciencias Biomédicas se les ha dificultado el ingreso al Instituto presentando a los guardias la identificación electrónica de Conecta UACJ.

El Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar solicita a la Dirección General de Servicios Administrativos comunicar a los Institutos que se permita el ingreso con su identificación electrónica.

Jesús Adan Alderete Luna, Alumno Consejero Universitario Propietario comparte el tema que se está hablando en las redes sobre el tema de acoso, el cual se está quedando relegado con la situación actual, y solicita se le dé seguimiento.

El C. Rector informa que ha atendido personalmente algunos grupos de alumnos tanto en Ciudad Universitaria como en el exterior del edificio de la Rectoría, exhibieron cartulinas, con nombres y señalamientos tanto a estudiantes como a maestros en caso de hostigamiento o acoso, así como también con diversas peticiones. En base a esto conversó con estos grupos de compañeras. Señala que es un tema delicado que requiere la colaboración de todos, así como los elementos necesarios para dar seguimiento, como es que se formalice la denuncia ante las diferentes instancias, entre las que mencionó a la Fiscalía General si así lo amerita, la Defensoría de los Derechos Universitarios, los órganos colegiados para atender sus denuncias y las invitó a que lo hagan, citando que de otra forma no contamos con lo que nos respalda adecuadamente para trabajar en ello. Menciona que por otro lado se presentaron las personas señaladas en las pancartas y no se encontraron los elementos formales para su seguimiento a las acusaciones.

Informa también que se está trabajando en un protocolo para la atención de acoso y hostigamiento. El Abogado General cuenta con un grupo conformado por doce personas para este fin. Es algo permanente en la agenda de lo que hay que atender.

El Dr. Salvador David Nava Martínez, Director del Instituto de Ciencias Biomédicas, recomienda atender tres puntos principales para ayudar a controlar la contingencia, uno es el distanciamiento social, otro el uso del gel antibacterial, y el tercero es no tocarse la cara, que ahora en casa sabemos que es muy difícil tener cuidado con esas tres acciones, seamos conscientes nos ayudará a controlar la contingencia.

El Presidente del H. Consejo Universitario, expone una breve reseña del convenio que se firmó con anterioridad con la Cruz Roja Mexicana, en el que se le dió un donativo por parte de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y ésta a la vez asumió la obligación de tener una ambulancia con paramédicos en la División Multidisciplinaria de la UACJ en Ciudad Universitaria, la que presta sus



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

servicios a nuestros alumnos, así como a Bachilleres y el Tecnológico de Cd. Juárez, que se encuentran en el mismo Campus.

Le informa al Consejo Universitario que a las 12:00 horas le hará entrega al Presidente del Consejo de la Cruz Roja Mexicana Delegación Cd. Juárez, un cheque producto de la donación voluntaria que hicieron los alumnos al pagar su inscripción, que asciende a un monto de \$114 mil quinientos ochenta pesos que se recaudaron y les solicita a los Directores de Instituto que lo acompañen para hacer la entrega en la Sala de Rectores. Estarán acompañados también por los Consejeros Universitarios Juan Carlos Villasano Romo, Antonio Antolín Fonseca, José Roberto Limón Camacho, Hector Armando Holguin Arredondo, Anahí Huereca Valles, Jocelyn Alonso Ochoa, Dafne Alejandra Estrada Castilla, y Cristobal Cortez. Extiende la invitación a quien guste acompañarlos.

El Mtro. David Reyes Ruvalcaba, sugiere, en relación a las recomendaciones sanitarias, utilizar un aspersor con hipoclorito al 10 o 15% para limpiar los zapatos al entrar a casa para evitar transferir cualquier cosa que se haya adherido al zapato, dejarlos y calzar otros al ingresar.

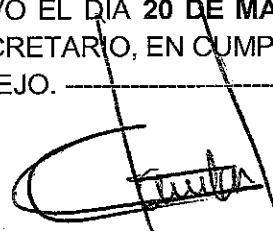
El Presidente del H. Consejo agradece a los Consejeros y Consejeras su participación y asistencia a esta sesión ordinaria y se da por concluida, donde se estará citando para el próximo mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, VALIDÁNDOLA EL C. SECRETARIO.-----PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA. -----EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20 FRACCIÓN VII, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA **20 DE MAYO DEL 2020**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO. -----



Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Presidente



Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez
Secretario